

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/166/Add.4

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Pinturas, lacas y barnices.

Se comunica que por Resolución N° 523/2009 del Ministerio de Salud se dispuso la extensión el plazo para la entrada en vigencia de la Resolución MS N° 7/09, relacionada con la importación, la producción y la comercialización de pinturas, lacas y barnices, notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/166/Add.3.

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2004/166a4_t.pdf

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: (+54) 11 4349 4072
